

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. SECTOR PESCA Y ACUACULTURA.

1. Antecedentes

El gobierno de la república de conformidad con lo que establece el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha enviado a la Cámara de Diputados del Honorable congreso de la Unión el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, a fin de someterlo a su consideración, y en su caso lo apruebe.

En dicho proyecto se resume la aplicación de los recursos económicos conforme a las ramas, sectores y programas que el mismo ejecutivo federal considera viable de ejercer para favorecer el crecimiento económico del país y el bienestar de los mexicanos.

La Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión Constituida conforme a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tienen dentro de sus facultades el estudio y dictamen de las iniciativas que contengan aspectos fundamentales de orden político, social y/o económico tendientes a legitimar y optimizar los procesos que en materia pesquera se presenten en el ámbito nacional.

Para el Ejercicio Fiscal del año 2010, la Comisión de Pesca reconoce la situación económica por la que atraviesa la nación y mantiene su voluntad de participar en el estudio del proyecto de presupuesto con objetividad y equidad, pero sin desatender su irrestricto compromiso de hacerlo conforme al espíritu encomendado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Objetivos

El estudio del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, tiene como finalidad la identificación y valoración de conceptos que por su naturaleza sean convergentes con la necesidades de crecimiento del sector pesquero, presentado y justificado las adecuaciones procedentes que coincidan con los propósitos del gobierno de la república de acuerdo con los planes y estrategias de desarrollo, y a su vez proponiendo las alternativas de ingresos que de la rama puedan generarse para la Hacienda Pública.

Para ello, habrán de considerarse todas las herramientas que en materia pesquera y presupuestal influyan en los procesos y mecanismos que requiere el mismo ejecutivo, para garantizar que la rama que nos ocupa cumpla con las expectativas de propiciar el

desarrollo sustentable que la misma actividad económica demanda en relación con sus componentes en cada una de las actividades rectoras que se definen en la motivación del proyecto de presupuesto que atienden a saber: el fomento a la inversión rural y pesquera; el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de la población del sector; el fomento a la inversión y a la organización rural y pesquera; la accesibilidad a fuentes de financiamiento y promoción de la cultura de pago; la generación de información y de tecnologías que mejoren la productividad; la sanidad agroalimentaria; y el fortalecimiento de los mercados como estrategia para complementar el ingreso. Sobre estas bases habrán de sustentarse las recomendaciones que en materia presupuestal resuelva la comisión de pesca de la LXI Legislatura, desde luego con la perspectiva que la comunidad pesquera nacional ha propuesto de forma reiterada.

Finalmente, la meta del análisis a tan importante documento, es participar con responsabilidad y respeto en la toma de decisiones que tienen como premisa fundamental elevar el nivel de vida de los ciudadanos mexicanos, sin perjuicio ni detrimento al soporte de la economía.

3. Justificación

La Comisión de Pesca pretende dotar de herramientas al Poder Ejecutivo para lograr el desarrollo de una nueva sociedad rural, basados en el crecimiento sustentable de los sectores agroalimentario y pesquero, con una continua capacitación y superación de sus integrantes, que les permita mantener actividades productivas, rentables y competitivas, a fin de eliminar las causas que ocasionan la inequidades existentes a nivel regional y nacional.

En la presente legislatura la Comisión de Pesca realizó tres reuniones plenarias y una de mesa directiva en las cuales se expresaron diversas posturas relativas a las distintas carencias que pesan sobre el Sector Pesquero del País, así mismo acudieron a dichas reuniones representantes de las Sociedades Cooperativas, Unión de Armadores del Pacífico Mexicano, Acuacultores, Asociaciones Civiles de Pesca Deportiva, la Cámara Nacional de la Industria Pesquera y Acuícola, empresarios pesqueros, la Comisión de Pesca y Acuicultura de la Conferencia Nacional de Gobernadores así como representantes de Ayuntamiento, directores y secretarios de los Estados relacionados con la actividad pesquera.

Cabe señalar, que la actividad pesquera en México se ha desarrollado durante los últimos años en condiciones sumamente precarias, lo que la ubica dentro de la economía nacional como una actividad subdesarrollada, aun cuando presenta importantes alternativas de crecimiento.

El sector publico que atiende las políticas pesqueras en el país ha cambiado constantemente de rectoría, situación que lo deja en desventaja en relación a otros

sectores de la administración pública, derivándose en un desconcierto y desorganización de los sectores social y privado que se dedican a esta noble actividad productiva.

La actividad pesquera se ha relegado a un orden secundario desde el momento en que extinguió la Secretaría de Pesca en el año de 1995 y pasa a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; posteriormente, mediante el decreto del cinco de junio de dos mil uno se transfirieron sus atribuciones a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación determinando que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, como un órgano administrativo desconcentrado de la misma transfiriéndole los recursos humanos y materiales asignados al sector pesca, proceso que resulto desfavorable a la comisión, quedando sin patrimonio propio y autonomía.

La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca requiere del soporte económico para el equipamiento y operación de sus unidades administrativas centrales y regionales y las subdelegaciones de pesca de las entidades federativas, así como los recursos humanos y materiales necesarios, sobre todo si consideramos que México cuenta con 11,593 kms. de litoral, 231,813 km² de mar territorial, 357,795 km² de plataforma continental y 1'567,300 hectáreas de lagunas litorales, en donde realizan actividades de pesca cerca de 300 mil pescadores mexicanos según el Anuario Estadístico Pesquero 2007, quienes a su vez ocupan un número casi igual de personas pues al salir a realizar las faenas de pesca se acompañan de cuando menos un ayudante; además de los casi tres millones de empleos directos que genera la pesca, según el anuario estadístico 2007.

En virtud de que esta Comisión de Pesca de la LXI Legislatura, está integrada por diputados que provienen de estados donde se practica la pesca en sus distintas modalidades, así como la acuacultura intensiva y semi-intensiva, aunado a la legitimidad que conlleva el ser representantes populares, es que se tiene el conocimiento integral de la actividad pesquera nacional y las perspectivas tan importantes de crecimiento que pueden sustentarse a través de un adecuado plan de desarrollo.

4. Análisis de Presupuesto

En la exposición de motivos del decreto presentado por el ejecutivo a esta Soberanía, se propone una política de gasto público orientada a continuar desarrollando y potenciando las capacidades básicas de la población, en particular de la que padece condiciones de marginación y pobreza, para asegurarle un mayor acceso a la alimentación, a los servicios de salud, a la educación y a la vivienda. Esta orientación del gasto público hacia funciones de desarrollo social busca primordialmente proteger a las mexicanas y a los mexicanos en especial a quienes forman parte de los grupos más vulnerables de la población de los efectos negativos del ciclo económico mundial experimentado durante el año 2009,

De igual manera se propone que la actividad económica y el empleo retomen la senda del crecimiento, y que se fortalezcan los programas que tienen un mayor impacto en el mejoramiento de la productividad y la competitividad de los sectores y de las empresas.

Con base en lo anterior para esta Comisión de Pesca de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados es ineludible situar al sector pesquero en las condiciones de competitividad internacional que exigen las políticas nacionales de crecimiento, fundamentalmente con los tratados internacionales de libre comercio que México ha suscrito con algunos países.

Precisamente dentro de ese marco teórico se consideran las expectativas de crecimiento en el sector pesca, respetando los valores fundamentales que lo conforman y lo identifican.

El presupuesto que requiere la pesca en México es motivo de un análisis histórico y conceptual que parte de una premisa sostenible: "el presupuesto debe planearse conforme a las necesidades del sector pesquero mexicano" y no limitar las atenciones al sector a un presupuesto históricamente limitado, pues ello durante los últimos años ha sido causa de que el sector público encargado no cuente con la capacidad económica para promover, regular e impulsar verdaderamente a la pesca.

En el ejercicio fiscal del año 2009, considerando los recortes presupuestales, al sector pesca se le asignó un presupuesto inferior al del presupuesto autorizado a la rama sectorial que dirige la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Para esta Comisión de Pesca de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados es importante que el presupuesto que se destine al sector pesca considere en forma razonable las perspectivas que no se han cumplido durante los últimos años por la insuficiencia de las asignaciones presupuestales.

No es interés de esta comisión presentar propuestas que no sea factible integrar al presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, sino promover con certidumbre y equidad el rescate de un sector tan importante para México.

Presupuestal y operativamente resulta imposible que de un ejercicio fiscal a otro pueda lograrse el fortalecimiento financiero y estructural que requiere el sector pesca, pero si es posible, en principio, fortalecer al sector con un mayor techo financiero que le permita desarrollar en el próximo ejercicio fiscal un esquema de crecimiento real, sostenido y acorde a la problemática pesquera nacional.

También se pretende con la propuesta de esta comisión de pesca y en atención a las peticiones presentadas por los agentes productores del sector social y privado, así como la de los gobiernos estatales de las entidades federativas ligados a la actividad pesquera y acuícola, favorecer principalmente obras de dragados y diversas obras de infraestructura en litorales de los estados y en sus comunidades pesqueras, el fortalecimiento de la inspección y vigilancia, programas de acuicultura en comunidades rurales, la

diversificación y actualización de los estudios técnico -científicos que permiten el ordenamiento sustentable de las pesquerías.

Dentro de las vertientes de competitividad se pretende fortalecer a los estados con recursos federalizados, se da especial atención al programa sustitución de motores fuera de borda, con la finalidad de dar continuidad al Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola con el propósito de reducir los costos de operación de las embarcaciones y que además estas sean amigables con el medio ambiente, se dotan de recursos a Programa de Acuicultura Rural (PRONAR), con la finalidad de fomentar y promover la acuicultura en aguas interiores y la maricultura en litorales para crear unidades de producción en los estados principalmente en las comunidades rurales que contribuyan a mejorar las condiciones socioeconómicas del sector rural en zonas de alta marginación; en lo referente al Programa de Atención a Problemas Estructurales se da atención al Diesel Agropecuario y Marino y Gasolina Ribereña, lo cual permitirá a los productores pesqueros, puedan tener acceso a precios preferenciales a estos insumos básicos que inciden significativamente en los costos de operación.

Para el Programa Soporte en la vertiente de competitividad En el rubro de inspección y vigilancia se ha considerado aumentar el monto a aplicar en virtud que la demanda generalizada del sector pesquero y acuícola es precisamente el de vigilar que se respete la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, sobre la pesca ilegal que existe en ambos litorales así como el de aguas interiores, pues de poco sirve que en el ejercicio legislativo dotemos de herramientas de protección a la actividad pesquera si en el ejercicio presupuestal no dotamos a la autoridad de herramientas que permitan vigilar su cumplimiento.

5. Propuestas

Primera.- La Comisión de Pesca, según el análisis realizado el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, ha resuelto en reunión plenaria con el afán de actualizar y hacer viable el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2010, proponer un aumento del 4.5 % al presupuesto aprobado para el ejercicio 2009.

Segunda.- Aunado a lo anterior la Comisión de Pesca acordó de igual forma destinar al menos mil millones de pesos, para reactivar el programa denominado PROPECA, que desde su creación en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, en el que se le destinaron 49.5 millones de pesos, no se le habían vuelto a asignar recursos. Estos recursos serán dirigidos para incentivar la competitividad y la productividad de los pescadores de las zonas con mayor índice de marginación, con el afán de dotarles de recursos que puedan aplicar para la compra de mejores artes de pesca, dar mantenimiento a sus embarcaciones, pues es fundamental lograr un mejor nivel de vida de la población, dado que la finalidad del sector pesquero es económica y social.

Tercera.- De la misma manera esta comisión acordó que lo aquí planteado, necesita complementarse con una revisión integral de las disposiciones que comprenden el título cuarto, en los artículos del veintiocho al cuarenta y cuatro, del proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo referente a las reglas de operación para los programas federales, principalmente en el ramo ocho, debido a que en su aplicación se ha encontrado que las mismas constituyen un obstáculo para el adecuado ejercicio de los recursos destinados al Sector Pesquero, citando como ejemplo el requerimiento de las manifestaciones de impacto ambiental, lo que hace demasiado oneroso el costo de los proyectos productivos que pudieran ser objeto del apoyo planteado.

El presente dictamen fue elaborado con base en un amplio consenso de las fuerzas políticas representadas en esta Comisión, haciendo hincapié en que su elaboración obedece a criterios de necesidad, realidad y racionalidad, estando en la mejor disposición para aclarar o ampliar la información contenida en el presente.